



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN

de Diseño al Programa
presupuestario E022 Cuidado y
Conservación de los Bosques,
Áreas de Valor Ambiental y Suelo
de Conservación (Fondo de
Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020

Octubre del 2021



Evaluación de Diseño

al Programa presupuestario E022
Cuidado y Conservación de los Bosques,
Áreas de Valor Ambiental y Suelo de
Conservación (Fondo de Capitalidad)
Ejercicio Fiscal 2020



Resumen ejecutivo

La Evaluación de Diseño del Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp E022 fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del Fondo Capitalidad durante el ejercicio 2020.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp E022:

Capítulo 1. Identificación de las características del Pp

El Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación tiene su origen durante el ejercicio 2020. La Unidad responsable del Pp es la Secretaría de Medio Ambiente.

El Pp E022 recibió recursos federales provenientes del Fondo Capitalidad. Para el ejercicio 2020, el Pp ejerció \$103,500,359.98, de los cuales \$ 21,851,560.43, fueron del Fondo Capitalidad, lo cual representó el 21.1%. Los recursos ejercidos del Fondo Capitalidad en el Pp E022 se destinaron a la Primera etapa de restauración ambiental de la 3ra sección del Bosque de Chapultepec.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024

No hay evidencia documental sobre la vinculación del Pp E022 con el Programa de Gobierno 2019-2024.

Se recomienda que en el Diagnóstico particular del Pp E022 se establezca la vinculación con el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Derivado de que no hay una definición del propósito del Pp E022, no se pudo establecer el vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se recomienda que a través del Diagnóstico específico del Pp E022 se plantee su vínculo con los ODS. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y en particular con las siguientes metas:

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Capítulo 4. Cobertura y focalización

No se identificó evidencia documental que sustente la definición de la población potencial y objetivo del Pp E022.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Hasta el momento la MIR del Pp E022 no ha sido elaborada. Los motivos que explicó la SEDEMA están relacionados con la situación de pandemia que se vivió durante el 2020.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp E022, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E022, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.

Principales recomendaciones:

- Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
- Establecer en el Diagnóstico particular del Pp E022 la vinculación con el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Incluir en el Diagnóstico particular del Programa la MIR del Pp E022 y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.
- Plantear en el Diagnóstico específico del Pp E022 el vínculo con los ODS. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- Especificar en el Diagnóstico del Pp E022 la definición de la población potencial y objetivo.
- Incluir en el Diagnóstico específico del Pp E022 los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.
- Elaborar la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



- Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E022 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.
- Publicar en la página de internet de la SEDEMA los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E022. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E022 sean publicados en la página de internet de la SEDEMA.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción	6
Objetivo de la evaluación	8
Metodología utilizada para la evaluación.....	9
Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario E022.	13
Capítulo 2. Problemática o necesidad pública.	15
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. 18	18
Capítulo 4. Cobertura y Focalización.	22
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.	24
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.....	35
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	37
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	39
Resultados y Recomendaciones	42
Conclusiones	47
Anexos.....	48
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	51
Bibliografía	56



Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CREMAA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Modelo TdR	Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE2021	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México 2021.
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024
Pp	Programa presupuestario
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación de Diseño, se llevó a cabo en el contexto de que el E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación recibió recursos federales del Fondo Capitalidad. El Gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, ya que presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen en forma directa en su financiamiento. Así en 2014, se logró la asignación de un monto de recursos específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. Las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional, correspondientes a este fondo, se concentran principalmente en la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico en la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos¹.

Además, en el marco de la reforma política de la Ciudad de México, se consiguió que se plasmara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación para que la Cámara de Diputados al realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos asignara recursos para este Fondo, considerando entre otros, los siguientes costos que enfrenta la Ciudad de México:

I. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;

II. Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

III. Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

IV. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

V. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e

VI. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró una cartera de proyectos considerando los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, mismos que son validados por el ejecutivo Federal y como consecuencia se celebra un Convenio entre las partes. Los recursos derivados de dicho documento son transferidos, por

¹ Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Términos de Referencia. Ejercicio 2020.

medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y esta a su vez traslada los recursos asignados a las Dependencias y al Órgano Desconcentrado ejecutor del Fondo; con el cual en 2020 ejerció recursos la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX (SEDEMA).

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del Fondo de Capitalidad es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp E022 a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente.

La evaluación de Diseño del Pp E022 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se presenta la Identificación de las Características del Pp E022; el capítulo 2 aborda el Problema o necesidad pública; en el capítulo 3 se analiza la Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024; el capítulo 4 aborda la Cobertura y Focalización; en el capítulo 5 trata sobre la Consistencia de la MIR del Pp; el capítulo 6 estudia las coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General²

Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

Objetivos Específicos

- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

² Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020.

Metodología utilizada para la evaluación

Las evaluaciones se realizaron mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico (en caso de existir), entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E022. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E022, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp E022, cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 2	2
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	3 a la 5	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización	6	1
5	Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	7 a la 16	10
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	17	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	18	1
Total			18

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

Identificación las características del Programa Presupuestario

En este apartado, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo los siguientes elementos:

- Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;

- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras relevantes

Problema o necesidad pública

En este capítulo se analizó, con base en documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes, la pertinencia del Pp respecto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

En este capítulo se verificó si los objetivos establecidos en los Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

Cobertura y Focalización

Se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios y los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

En este capítulo se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis implicó revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal.

Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

En este apartado se identificaron las posibles complementariedades y coincidencias del Pp con otros programas. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

Transparencia y rendición de cuentas

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y

servicios que se proporcionaban a la población de la Ciudad de México. Además, se verificó si se utilizaron métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 15 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requirieron debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se contó con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explicaron las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Capítulo 1

***IDENTIFICACIÓN DE LAS
CARACTERÍSTICAS DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO***



Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario E022.

I. Identificación del Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación”

El Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación tiene su origen durante el ejercicio 2020.

La Unidad responsable del Pp es la Secretaría de Medio Ambiente.

II. Problema o necesidad que pretende atender

Problemática que atiende el Pp E022: No hay una definición de la problemática a ser atendida por el Pp.

III. Objetivos de desarrollo sectorial, institucional o especial a los que se vincula

No hay evidencia documental sobre la vinculación del Pp E022 con el Programa de Gobierno 2019-2024.

IV. Objetivos del Pp

No hay un documento que especifique sobre los objetivos del Pp E022, tampoco se identificó una MIR del Pp.

V. Identificación y cuantificación de la población objetivo

No hay una definición de población potencial y objetivo.

VI. Cobertura y mecanismos de focalización

Derivado de que no hay una definición de la población potencial y objetivo, tampoco el Pp E022 pudo establecer mecanismo de cobertura y focalización.

VII. Presupuesto del Pp

El Pp E022 recibió recursos federales provenientes del Fondo Capitalidad. Para el ejercicio 2020, el Pp ejerció \$103,500,359.98, de los cuales \$ 21,851,560.43, fueron del Fondo Capitalidad, lo cual representó el 21.1%.

Los recursos del Fondo Capitalidad ejercidos en el Pp E022 se destinaron a la Primera etapa de restauración ambiental de la 3ra sección del Bosque de Chapultepec.

Cuadro 2. Recursos ejercidos por el Pp E022 durante el ejercicio 2020, (pesos)

	Original	Modificado	Programado	Ejercido
Presupuesto del Pp E022 durante el 2020	44,969,649.00	139,483,799.55	139,483,799.55	103,500,359.98
Aportación del Fondo Capitalidad		30,969,000.00	30,969,000.00	21,851,560.43
Contribución del Fondo al Pp E022				21.1%

Fuente: Elaborado propia con información de la SEDEMA CDMX, 2020.

VIII. Normatividad aplicable

Dado que el Pp E022 no tiene definida la problemática a atender, tampoco pudo establecer que normatividad es aplicable para dar atención a ésta.

Capítulo 2

**PROBLEMA O NECESIDAD
PÚBLICA**



Capítulo 2. Problemática o necesidad pública.

1. ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) **Causas y efectos del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **Actualización periódicamente del diagnóstico.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.

En general se recomienda para este Diagnóstico que su elaboración se apegue a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva³”. Por ejemplo, se sugiere que el árbol de problemas y de objetivos estén incluidos en el Diagnóstico, también debe considerarse la definición y cuantificación de la población objetivo y también debe incluirse la MIR.

³ Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.

- 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**
- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).**
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.**
 - d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).**

La respuesta es **“No”**.

El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.

En general se recomienda para este Diagnóstico que su elaboración se apegue a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”. Por ejemplo, se sugiere que el árbol de problemas y de objetivos estén incluidos en el Diagnóstico, también debe considerarse la definición y cuantificación de la población objetivo y también debe incluirse la MIR.

Capítulo 3

***CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y
OBJETIVOS AL PROGRAMA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO 2019-2024***



Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del PGCDMX 2019-2024 está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

No procede valoración cuantitativa.

No hay evidencia documental sobre la vinculación del Pp E022 con el Programa de Gobierno 2019-2024.

Se recomienda que en el Diagnóstico particular del Pp E022 se establezca la vinculación con el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México⁴. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

⁴ Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024.



4. ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.**
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.**

La respuesta es “**No**”.

Derivado de que no hay una MIR del Pp E022 no se puede establecer el vínculo con el PGCDMX 2019-2024.

Para este punto de la evaluación se recomienda que se elabore el Diagnóstico particular del Programa y que en su definición se incluya la MIR y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.

5. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de que no hay una definición del propósito del Pp E022, no se pudo establecer el vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se recomienda que a través del Diagnóstico específico del Pp E022 se plantee su vínculo con los ODS. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y en particular con las siguientes metas:

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Capítulo 4

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



Capítulo 4. Cobertura y Focalización.

6. La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

La respuesta es “**No**”.

No se identificó evidencia documental que sustente la definición de la población potencial y objetivo del Pp E022.

El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.

En general se recomienda para este Diagnóstico que su elaboración se apegue a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”. Por ejemplo, se sugiere que el árbol de problemas y de objetivos estén incluidos en el Diagnóstico, también debe considerarse la definición y cuantificación de la población objetivo y también debe incluirse la MIR.

Capítulo 5

***CONSISTENCIA DE LA MATRIZ
DE INDICADORES DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO***



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.

7. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

La respuesta es “**No**”.

Para dar respuesta a esta pregunta se requiere una MIR específica, que plantee las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; sin embargo, el PP E022 no dispone de una. Tampoco se identificó un documento normativo que sea aplicable al Pp.

El equipo evaluador recomienda que en el Diagnóstico específico del Pp E022 se incluya aparte de la MIR, también los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.



8. ¿La lógica de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

La respuesta es “**No**”.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados⁵.

⁵ Secretaría de Administración y Finanzas. Gobierno de la Ciudad de México. Manual para la Elaboración de la Matriz para Resultados.



9. ¿Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

La respuesta es **“No”**.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



10. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

La respuesta es “**No**”.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

11. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

La respuesta es “**No**”.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.**
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

La respuesta es **“No”**.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



- 13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**
- a) Cuentan con unidad de medida**
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
 - c) Las variables son representativas para medir su efectividad.**
 - d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

La respuesta es **“No”**.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados
- f) Aportación marginal.

La respuesta es **“No”**.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



15. **¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?**
- a) **Nombre del Indicador.**
 - b) **Definición del indicador.**
 - c) **Dimensión a medir.**
 - d) **Método de cálculo.**
 - e) **Unidad de medida.**
 - f) **Frecuencia de medición.**
 - g) **Línea base.**
 - h) **Metas.**
 - i) **Sentido del indicador.**
 - j) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**
 - k) **Parámetros de semaforización.**

La respuesta es **“No”**.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



16. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.**
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.**

La respuesta es **“No”**.

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

El equipo evaluador recomienda que se lleve a cabo la elaboración de la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Capítulo 6

**COINCIDENCIAS,
COMPLEMENTARIEDADES,
SIMILITUDES Y DUPLICIDADES
DE ACCIONES CON OTROS**

PROGRAMAS PÚBLICOS





Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.

17. ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp E022, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.

El equipo evaluador recomienda que, en la elaboración del Diagnóstico, también se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp E022.

Capítulo 7

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS**



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.

18. ¿El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.

a) En la página de internet de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) se exhibe el marco normativo de la Institución, pero no queda claro si esta información esté relacionada con el Pp E022.

b) En la siguiente liga de internet se identifica la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E065 [1_1_1_Dependencias_Avance_Programatico.pdf \(cdmx.gob.mx\)](#). En este sitio de internet se exhibe información trimestral sobre el presupuesto del Pp y de los avances físicos y financieros, aunque la publicación no está a cargo de la SEDEMA, sino de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Sobre este punto, el equipo evaluador recomienda que la información sobre los avances físicos y financieros del Pp E022 se exhiban en el sitio de internet de la SEDEMA.

c) No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E022, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.

d) El Pp E022 no entrega apoyos o recursos públicos a personas físicas o morales, sino que sus acciones contemplan el cuidado y conservación de los recursos del bosque.

***ANÁLISIS DE FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES, AMENAZAS Y
RECOMENDACIONES***



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema: Problema o necesidad pública		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad. El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.</p>	1 y 2	<p>1. Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.</p>

Tema: Contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad. No hay evidencia documental sobre la vinculación del Pp E022 con el Programa de Gobierno 2019-2024.</p>	3	<p>2. Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.</p>
<p>2. Debilidad. Derivado de que no hay una MIR del Pp E022 no se puede establecer el vínculo con el PGCDMX 2019-2024.</p>	4	<p>3. Elaborar el Diagnóstico particular del Programa y que en su definición se</p>

		incluya la MIR y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.
3. Debilidad. Derivado de que no hay una definición del propósito del Pp E022, no se pudo establecer el vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5	4. Plantear en el Diagnóstico específico del Pp E022 el vínculo con los ODS. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Tema: Cobertura y focalización		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
4. Debilidad. No se identificó evidencia documental que sustente la definición de la población potencial y objetivo del Pp E022.	6	5. Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.

Tema: Consistencia de la MIR del Pp		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. Para dar respuesta a esta pregunta se requiere una MIR específica, que establezca las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; sin embargo, el Pp E022 no dispone de una. Tampoco se identificó un documento normativo que sea aplicable al Pp.	7	6. Incluir en el Diagnóstico específico del Pp E022 la MIR y también los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.

Tema: Consistencia de la MIR del Pp		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

<p>2. Debilidad. No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.</p>	<p>8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16</p>	<p>7. Elaborar la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados⁶. También se sugiere que la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp atienda los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tema: Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad. Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp E022, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.</p>	<p>17</p>	<p>8. Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E022 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.</p>

Tema: Transparencia y Rendición de cuentas

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad. No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E022, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.</p>	<p>18</p>	<p>9. Publicar en la página de internet de la SEDEMA los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E022. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E022 sean publicados en la página de internet de la SEDEMA.</p>

⁶ Secretaría de Administración y Finanzas. Gobierno de la Ciudad de México. Manual para la Elaboración de la Matriz para Resultados.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES





Anexo C formato 1. Cuadro de resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones					
No.	Debilidad o amenaza	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia capítulo y pregunta
1	El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.	Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva”.	Se sugiere que el Diagnóstico considere los siguientes elementos mínimos para su diseño: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.	Diagnóstico específico del Pp E022.	Problema o necesidad pública; pregunta 1y 2.
2	No hay evidencia documental sobre la vinculación del Pp E022 con el Programa de Gobierno 2019-2024.	Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales.	El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.	Diagnóstico particular del Pp E022 con elementos que establecen el vínculo del Pp con los objetivos estratégicos del PGCDMX.	Contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; pregunta 3.
3	Derivado de que no hay una MIR del Pp E022 no se puede establecer el vínculo con el PGCDMX 2019-2024.	Elaborar el Diagnóstico particular del Programa y que en su definición se incluya la MIR y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.	El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Diagnóstico particular del Pp E022 con elementos que establecen el vínculo del Pp con los objetivos estratégicos del PGCDMX.	Contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; pregunta 4.
4	Derivado de que no hay una definición del propósito del Pp E022, no se pudo establecer el vínculo con los	Plantear en el Diagnóstico particular del Pp E022 el vínculo con los ODS.	El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras,	Diagnóstico particular del Pp E022 con elementos que establecen el	Contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; pregunta 5.



	Objetivos de Desarrollo Sostenible.		resilientes y sostenibles.	vínculo del Pp con los ODS.	
5	No se identificó evidencia documental que sustente la definición de la población potencial y objetivo del Pp E022.	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.	Se espera que dentro del Diagnóstico del Pp E022 se establezca la definición de la población potencial y objetivo.	Diagnóstico del Pp E022 con todos los elementos del diseño conceptual.	Cobertura y focalización; pregunta 6.
6	Para dar respuesta a esta pregunta se requiere una MIR específica, que plantee las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; sin embargo, el PP E022 no dispone de una. Tampoco se identificó un documento normativo que sea aplicable al Pp.	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp E022 la MIR y también los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva".	Diagnóstico del Pp E022 con todos los elementos del diseño conceptual.	Consistencia de la MIR del Pp; pregunta 7.
7	No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.	Elaborar la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. También se sugiere que la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp atienda los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica.	MIR elaborada de acuerdo con el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	MIR elaborada de acuerdo con el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Consistencia de la MIR del Pp; pregunta 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
8	Producto de que no hay una definición de	Incluir desde la elaboración del	Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía	Diagnóstico del Pp E022 con	Coincidencias, complementariedades,



	la problemática y de la población que atiende el Pp E022, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.	diagnóstico específico del Pp E022 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.	metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.	todos los elementos del diseño conceptual.	similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; pregunta 17.
9	No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E022, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.	Publicar en la página de internet de la SEDEMA los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E022. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E022 sean publicados en la página de internet de la SEDEMA.	Que la URG a cargo de la operación del Pp E022 efectúe la publicación de manera oficial en su página de internet de la MIR, evaluaciones externas practicadas al programa, avances físicos y financieros.	Que la información relacionada con el Pp E022 pueda ser ubicada con facilidad en la página de internet de la SEDEMA.	Transparencia y rendición de cuentas; pregunta 18.

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Pp E022 carece de un diseño conceptual que le permita definir qué problemática busca atender y qué población objetivo atenderá. Esto se concluye después de revisar la información proporcionada por la URG (Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX); observando que se carece de un Diagnóstico particular para el Pp E022, no se dispone de un árbol de problemas y tampoco cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual evidencia que el diseño es la parte débil del programa.

Por medio de la evaluación de diseño se busca analizar el diseño conceptual del programa utilizando el Diagnóstico particular y la MIR; sin embargo, debido a que no se dispone de estos elementos, no se puede sugerir que problemática es la más adecuada para el Pp E022 o que MIR es la más conveniente. Sobre este punto, lo que el equipo evaluador recomienda es que la SEDEMA elabore el Diagnóstico del Pp con su respectiva MIR.

Otro aspecto fue evaluado, fue el tema de transparencia y rendición de cuentas, donde se apreció que la SEDEMA a cargo del Pp E022 difunde información sobre la Institución, en temas normativos y resultados; sin embargo, no se logra observar que ésta sea específica para el Pp E022. La información trimestral sobre el avance físico y financiero del Pp E022 es publicada en internet a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo deseable que dicha acción la ejecute también la SEDEMA. También debe observarse, que una vez que la MIR del programa sea elaborada y aprobada en su diseño, se sugiere que los avances en el logro de metas se publiquen en la página de internet de la SEDEMA.

ANEXOS





Anexo C formato 1. Cuadro de Indicadores

No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se pudo realizar este anexo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	s.d. ¹	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/Descendente						
Propósito	s.d.	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/Descendente						
Componentes	s.d.	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/Descendente						
Actividades	s.d.	s.d.	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	Ascendente/Descendente						

¹ s.d. sin dato.



Anexo C formato 2. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp E022, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.

***FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES (CONAC)***



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp E022 Cuidado y Conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Pérez Durán	Unidad administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas de la SEDEMA.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.2 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp;▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia;	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp E022 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo C, que contiene 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ El Pp E022 no dispone de un Diagnóstico particular, lo cual refleja poca claridad en el diseño conceptual del programa.▪ No dispone de una Matriz de indicadores de Resultados, lo cual es producto de que no tiene un árbol de problemas y de objetivos.	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">▪ El Pp E022 no dispone de un diagnóstico particular. Mediante la nota informativa no. 14 SEDEMA, se informa que derivado de la suspensión de actividades por motivo del confinamiento en el año 2020, causado por el COVID 19, la elaboración de la MIR no fue llevada a cabo por las áreas operativas, no obstante, para el ejercicio presupuestal 2021, ya se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas encargadas.▪ No hay evidencia documental sobre la vinculación del Pp E022 con el Programa de Gobierno 2019-2024.▪ El Pp E022 no tiene una MIR, por lo tanto, no se pudo establecer el vínculo con el PGCDMX 2019-2024.▪ Derivado de que no hay una definición del propósito del Pp E022, no se pudo establecer el vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.▪ No se identificó evidencia documental que sustente la definición de la población potencial y objetivo del Pp E022.▪ No hay una MIR específica para el Pp E022, por lo tanto, no se logró efectuar el análisis vertical y horizontal del diseño del programa.▪ Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp E022, no fue posible identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.▪ No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E022, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E022 carece de un diseño conceptual que le permita definir qué problemática busca atender y qué población objetivo atenderá. Esto se concluye después de revisar la información proporcionada por la URG (Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX); observando que se carece de un Diagnóstico particular para el Pp E022, no se dispone de un árbol de problemas y tampoco cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual evidencia que el diseño es la parte débil del programa. Por medio de la evaluación de diseño se busca analizar el diseño conceptual del programa utilizando el Diagnóstico particular y la MIR; sin embargo, debido a que no se dispone de estos elementos, no se puede sugerir que problemática es la más adecuada para el Pp E022 o que MIR es la más conveniente. Sobre este punto, lo que el equipo evaluador recomienda es que se lleve a cabo el Diagnóstico del Pp con su respectiva MIR. El único apartado de la evaluación que sí fue evaluado es lo referente a las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se apreció que la SEDEMA a cargo del Pp E022 se apega los instrumentos normativos relacionados en la materia, dado que la normatividad y los resultados relacionados con el programa se publicaron en la página de internet de la institución. Aunque debe observarse, que una vez que la MIR del programa sea elaborada y aprobada en su diseño, se sugiere que los avances en el logro de metas se publiquen en la página de internet de la SEDEMA.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ol style="list-style-type: none">1: Elaborar el Diagnóstico apeándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.2: Establecer en el Diagnóstico particular del Pp E022 la vinculación con el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el Eje 2. Ciudad Sustentable y en particular a través de la estrategia 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.3: Incluir en el Diagnóstico particular del Programa la MIR del Pp E022 y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.4: Plantear en el Diagnóstico específico del Pp E022 el vínculo con los ODS. El equipo evaluador sugiere que su vínculo se establezca con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.5: Especificar en el Diagnóstico del Pp E053 la definición de la población potencial y objetivo.6: Incluir en el Diagnóstico específico del Pp E022 los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.7: Elaborar la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.8: Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E022 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.9: Publicar en la página de internet de la SEDEMA los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E022. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E022 sean publicados en la página de internet de la SEDEMA.

**4. Datos de la estancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Luis Ángel Ortiz Herrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diseño del Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

5.2 Siglas: E022

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Administración y Finanzas de la SEDEMA

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Raúl Pérez Durán

Correo: dgaf@sedema.cdmx.gob.mx; 5553458000 ext. 1201

Unidad administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA





Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISENO_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_FAM_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf.
- Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Administración y Finanzas. (2021). Nota Informativa 14. Para Evaluación de Diseño al Programa presupuestario “E022 Cuidado y Conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación”.